



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLIX - N° 3778

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 08 de Septiembre de 2004.-

**DECRETOS
SINTETIZADOS**

DECRETO N° 2340

RIO GALLEGOS, 06 de Agosto de 2004.-
Expedientes MG-Nros. 573.721/04, 573.722/04 y 573.723/04.-

AUTORIZASE a la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión, a la adquisición de siete (7) sillas, un (1) sillón, un (1) teléfono fax, tres (3) computadoras y dos (2) impresoras láser con destino a la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno.-

AFFECTASE el presente gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Inspección General de Personas Jurídicas - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Real - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes de Capital - PARTIDA PARCIAL: Equipamiento - PARTIDAS SUBPARCIALES: Máquinas y Equipos de Oficina/Moblaje, del Ejercicio 2004.-

DEJASE ESTABLECIDO que los elementos mencionados en el Artículo 1° del presente, una vez adquiridos, deberán incorporarse al Patrimonio de Inspección General de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Gobierno.-

DECRETO N° 2341

RIO GALLEGOS, 06 de Agosto de 2004.-
Expediente JP-N° 769.165/04.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 676,40), en concepto de impuestos municipales e inmobiliarios con la Municipalidad de Gobernador Gregores, correspondientes a la Comisaría y terrenos, Unidad de Bomberos y Viviendas Policiales establecidas en dicha localidad.-

AFFECTAR el gasto que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 676,40), al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: Impuestos, Derechos y Tasas, del Ejercicio 2004.-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Municipalidad de Gobernador Gregores, el importe correspondiente de acuerdo al Expediente N° 754.569-JP-98, Disposición N° 230-DAC-98 y libramiento de pago 878/98.-

EDICTOS

EDICTO QUIEBRA INDIRECTA

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
Gobernador
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Ministro de Gobierno
Ing.º LUIS VILLANUEVA
Ministro de Economía
y Obras Públicas
NELIDA LEONOR ALVAREZ
Ministro de Asuntos Sociales
Sr. LIDORO ALBERTO CHAILE
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Fiscal de Estado

en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en la calle Pasaje J. F. Kennedy, casa 3, de esta ciudad, Secretaría Número Dos a mi cargo, se hace constar que en los autos caratulados: "SALVA LIZABETH MONICA VIVIANA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. S- 9658/02 se ha dictado la resolución inscripta al Tomo N° XLIII, Registro N° 5535, Folio 9301/06 que en fecha 22 de Junio de 2004 en sus partes pertinentes dicen:

Río Gallegos, 22 de Junio de 2004.....Pto. 3) Declarar la quiebra de la Sra. Lizabeth Mónica Viviana Salva, DNI 14.913.231, con domicilio real en la calle Juncal Nro. 471, y procesal en Gdor. Mayer 95 de la ciudad de Río Gallegos.....Pto. 17) Por aplicación de lo normado en el Art. 202, ordenar al Síndico actuante recalcular los créditos verificados en el concurso preventivo. Fdo. Dr. Carlos Enrique Arenillas Juez Subrogante.

Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima, además al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Se hace saber que la Sindicatura será ejercida por la Contador Pública MARIA SUSANA GASPARINI, con domicilio en calle Entre Ríos 231 de esta localidad. Quien a los efectos de esta Quiebra indirecta, atiende de 16 hs. a 19 hs. de Lunes a Viernes.

Publiquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere.....Fdo. Dr. Carlos Enrique Arenillas Juez Subrogante.

RIO GALLEGOS, 03 de Septiembre de 2004.-

ANTONIO ANDRADE
Secretario

P-4

EDICTO DE REMATE

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS, A CARGO DEL DR. CARLOS

ENRIQUE ARENILLAS, SECRETARIA N° DOS A MI CARGO, CON SEDE EN CHACABUCO ESQUINA MITRE, HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN AUTOS: " FONDO RESIDUAL LEY 478 TIERRA DEL FUEGO C/IBARRA GALLARDO JOSE ROBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. F-18211/00, QUE LA MARTILLERA PUBLICA ADRIANA GAROFALO, REMATARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 18:00 HORAS, EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE ESPAÑA N° 254 DE RIO GALLEGOS, LA PROPIEDAD INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MATRICULA 12071, DEPARTAMENTO I, MANZANA 18, PARCELA 10, SECCION "E", CIRCUNSCRIPCION I, UBICADA EN BARRIO JORGE NEWBERY MANZANA 18, CASA 06 DE ESTA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.- SE TRATA DE UNA CASA-HABITACION DE MAMPOSTERIA QUE CONSTA DE HALL FRIO, LIVING-COMEDOR, COCINA, ESTAR CON PARRILLA, DOS DORMITORIOS, BAÑO, GARAGE CON ALTILLO A MEDIO TERMINAR, HABITACION DE SERVICIO Y PATIO CHICO.- EL ESTADO GENERAL DE LA VIVIENDA ES REGULAR.- LA MISMA SE ENCUENTRA ALQUILADA EN \$ 400,00 HASTA ABRIL DE 2005.- DEUDAS: A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS \$ 1.569,11 (PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 11/100) AL 10/03/04.- A SERVICIOS PUBLICOS S.E. \$ 92,95 (PESOS NOVENTA Y DOS CON 95/100) AL 19/03/04.- EL REMATE SE REALIZARA CON LA BASE DEL MONTO DEL CREDITO O SEA LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 59.136,15) Y SE ADJUDICARA AL "MEJOR POSTOR" .- EN EL CASO DE NO EXISTIR POSTORES Y TRANSCURRIDOS TREINTA (30) MINUTOS, SE SUBASTARA CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VALUACION FISCAL O SEA LA SUMA DE PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.785,33) Y AL "MEJOR POSTOR" .- SEÑA: 10%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 1%.- TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO, EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN PODRA TOMAR POSESION DEL BIEN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA Y ABONADO EL SALDO DE PRECIO.- EL ACTO NO FINALIZARA HASTA TANTO EL COMPRADOR NO HAYA ABONADO LA SEÑA, COMISION-SELLADO DE BOLETO Y SUSCRITO EL ACTA DE REMATE, YA QUE SI EL MAYOR OFERENTE NO CUMPLIESE, SE REALIZARA UNA NUEVA SUBASTA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA ANTERIOR, ELLO SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE PUDIERA CABERLE AL INCUMPLIDOR.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS IMPUESTOS Y MULTAS QUE PESAN SOBRE EL BIEN A EJECUTAR NO SON A

CARGO DEL ADQUIRENTE EN SUBASTA.- EN EL CASO DE RESULTAR ADQUIRENTE LA PARTE ACTORA, AUTORIZASE A COMPENSAR EL PRECIO OFRECIDO HASTA EL MONTO DE LA DEUDA, EXIMIENDOLA DE DEPOSITAR EL MONTO DE LA SEÑA, DEBIENDO ABONAR LA COMISION DEL MARTILLERO POR SEPARADO, SIN PERJUICIO DE LOS GASTOS Y COSTAS DE LA SUBASTA.- EXHIBICION: LOS INTERESADOS PODRAN VISITAR EL INMUEBLE EL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 2004 EN HORARIO DE 11.00 A 12.00 HORAS, PUDIENDO RECABAR MAYORES INFORMES AL MARTILLERO ACTUANTE TELEFAX (02966)-426341.-

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2004.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia de la ciudad de Pico Truncado Pcia. de Santa Cruz a cargo de la Dra. Graciela E. RUATA de LEONE, Secretaria a cargo de la Dra. Griselda Isabel BARD, hace saber por 2 (dos) días en Boletín Oficial Provincial y diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia que el martillero público Felipe Darío MALLEA, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS c/INDUSTRIA PESQUERA LOS ANTIGUOS S.A. S/ APREMIO" Expte. N° M-1496/93 rematará el viernes 17 de Septiembre a las 13.00 hs. en Dependencias del Edificio comunal de la localidad de Los Antiguos el siguiente bien: Lote 15 del ejido urbano de Los Antiguos Mat. 253 con una superficie de 5 Has 52 As. Construcción: 3 (tres) galpones: uno de aproximadamente 425 mts. con estructura parabólica sin chapas, mejora para vivienda básica, cocina, baño, living y dormitorio; otro de 75 m2 con estructura parabólica y chapas de zinc y el restante de 78 m2 con mejora de vivienda básica con living, cocina, baño y otras dos dependencias; posee tres tanques de agua, dos dentro del predio del tipo cisterna y el restante tanque elevado, todo se encuentra con el deterioro lógico del paso del tiempo sin mantenimiento, se encuentra desocupado. El Inmueble adeuda en EPSP Servicio Unificado la suma de \$ 139,82 Impuesto Inmobiliario \$ 1.536.366,09 (un millón quinientos treinta y seis mil trescientos sesenta y seis con nueve ctvs.). Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor con la base de \$ 140.777,19 (ciento cuarenta mil setecientos setenta y siete pesos con diecinueve ctvs.) 8% de seña a cuenta de precio, el resto sujeto a la aprobación judicial del remate, 3% comisión del martillero, 1% sellos Rentas Provincial a cargo del o los compradores quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de notificar conforme los alcances Art. 134 CPCC S.CRUIZ. Informes, horarios de visita al bien concertarlos al TE (0297) 4853251 Cel. 156- 216567.-

PICO TRUNCADO, 24 de Agosto de dos mil cuatro.-

Dra. GRISELDA ISABEL BARD
Secretaria Civil, Laboral y Comercial
Juzgado 1ra. Instancia N° 1 - P.Truncado

P-1

EDICTO

El Señor Juez Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Dr. Francisco Marinkovic, Juez, Secretaria Número Uno a cargo del autorizante, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don Andrés Alberto Oyola, en los autos caratulados: "OYOLA ANDRES ALBERTO S/SUCESION AB-

INTESTATO" Expte. N° O-11719/04, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días.-

Publiquese por 3 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2004.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia de Río Gallegos, a cargo de la Dra. Claudia E. Guerra, Secretaria Nro. 2 a mi cargo, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días al Sr. ANIBAL ANDRES CAMPAIOLI, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado bajo apercibimiento de declarárselo ausente y designarle defensor oficial para que lo represente en los autos caratulados "MC NAMARA ROMINA C/CAMPAIOLI ANIBAL ANDRES/PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" EXPTE. M-5268/04.- Publiquense por DOS días en el BOLETIN OFICIAL y LA OPINION AUSTRAL.-

RIO GALLEGOS, 24 de Agosto de 2003.-

LETICIA L. DIEZ
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del S.S., el señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, Dr. Francisco Marinkovic, Secretaria Civil N° Uno, a cargo del Dr. Antonio Andrade por subrogancia Legal, con asiento en esta ciudad se cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO SEGUNDO MAYORGA, en los autos caratulados: "MAYORGA SEGUNDO FRANCISCO S/SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. N° 10605/02. Publiquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 11 de Agosto de 2004.-

ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-2

EDICTO

El Sr. Juez Dra. Graciela E. RUATA DE LEONE, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Menor y Familia N° 1 de Pico Truncado, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "LIGUERI LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° L - 2.756/02, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. LUIS LIGUERI, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publiquense edictos en el Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos y en el Diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de tres (3) días.-

PICO TRUNCADO, 2 de Agosto de 2004.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-2

EDICTO DE REMATE

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° DOS, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN

RIO GALLEGOS, A CARGO DEL DR. FRANCISCO V. MARINKOVIC, SECRETARIA N° DOS A MI CARGO, CON SEDE EN PJE. KENNEDY CASA 3, HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN AUTOS: "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/MARTINEZ ENRIQUE TORCUATO S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. B.8.400/00, QUE EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES REMATARA EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 2004 A LAS 19.00 HORAS, EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE ESPAÑA N° 254 DE RIO GALLEGOS, LA PROPIEDAD INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARCELA 14, MANZANA 38 "A", SECCION A, CIRCUNSCRIPCIONI, MATRICULA 9807-00-02, UNIDAD FUNCIONAL N° 2 UBICADA EN CALLE LAVALLE N° 346 DE RIO GALLEGOS.- SE TRATA DE UNA VIVIENDA DE MAMPOSTERIA DE APROXIMADAMENTE 50,00 MTS2.- CUBIERTOS, EMPLAZADA SOBRE UN TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 125,80 MTS2.- CON JARDIN Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL FRENTE, QUE CONSTA DE ESTAR-COCINA-COMEDOR DE APROXIMADAMENTE 3,00 MTS. POR 6,00 MTS., CON CIELORRASO DE MATERIAL AGLOMERADO, PISO CERAMICO Y PAREDES PINTADAS; UN PASILLO DISTRIBUIDOR, DOS DORMITORIOS (UNO DE APROXIMADAMENTE 12,00 MTS2.- SIN PLACARD Y OTRO DE APROXIMADAMENTE 9,00 MTS2.- CON PLACARD, AMBOS CON PISO DE FLEXIPLAST) Y BAÑO SEMICOMPLETO.- EN EL FONDO HAY UN PATIO CERCADO AL QUE SE ACCEDE A TRAVES DE LA COCINA.- LA PROPIEDAD, QUE CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS ESENCIALES Y PAVIMENTO, SE ENCUENTRA OCUPADA POR LA PARTE DEMANDADA.- ESTADO GENERAL DE LA VIVIENDA: REGULAR/BUENO.- DEUDAS: A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS \$ 1.362,80 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100) AL 20/04/04 Y \$ 1.017,84 (PESOS UN MIL DIECISIETE CON 84/100) AL 20/04/04 EN CONCEPTO DE "PAVIMENTO".- EL REMATE SE REALIZARA TOMANDO COMO BASE LOS DOS TERCIOS DE LA ULTIMA VALUACION FISCAL O SEA LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.378,66) Y SE ADJUDICARA AL "MEJOR POSTOR".- SEÑA: 10%. - COMISION: 3%. - SELLADO: 1%. - TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO, EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN PODRA TOMAR POSESION DEL BIEN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA Y ABONADO EL SALDO DE PRECIO.- EL ACTO NO FINALIZARA HASTA TANTO EL COMPRADOR NO HAYA ABONADO LA SEÑA, COMISION-SELLADO DE BOLETO Y SUSCRIPTO EL ACTA DE REMATE, YA QUE SI EL MAYOR OFERENTE NO CUMPLIESE, SE REALIZARA UNA NUEVA SUBASTA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA ANTERIOR, ELLO SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE PUDIERA CABERLE AL INCUMPLIDOR.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS DEUDAS POR IMPUESTOS, SERVICIOS Y MULTAS QUE PESAN SOBRE EL BIEN A EJECUTAR NO SON A CARGO DEL ADQUIRENTE EN SUBASTA.- EXHIBICION: LOS INTERESADOS PODRAN VISITAR EL INMUEBLE EL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 2004 EN HORARIO DE 11.00 A 12.00 HORAS, PUDIENDO RECABAR MAYORES INFORMES AL MARTILLERO ACTUANTE TELEFAX (02966)-426341.-

RIO GALLEGOS, 30 de Agosto de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-1

E D I C T O

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Río Gallegos, Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel CAAMAÑO, Secretaria de la Dra. Viviana Inés GEROLDI, informa y hace saber, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 24.951 (segundo párrafo), que en fecha 8 de Julio de 2004, el Señor/a Elire Janett HUAIQUIL BALCAZAR, con D.N.I. 92.381.383 otorgado por R.N.P., nacido/a en Puerto Natales - Ultima Esperanza - Chile en fecha 10 de Diciembre de 1965, hijo/a de José Misael Huaiquil Igor y de Yolanda Balcazar Soto ha iniciado el trámite para obtener la Ciudadanía Argentina.-

SECRETARIA CIVIL, 30 de Agosto de 2004.-

VIVIANA INES GEROLDI
Secretaria Federal

P-1

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO DE LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES A EFECTUARSE EL DIA 23 DE SETIEMBRE DE 2004, A LAS 15:30 HORAS

Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los Incisos a) y b) del Artículo 32º del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen DISTRITOS ELECTORALES de la entidad, las siguientes Cooperativas con las cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis:

Agríc. Ganad. Ltda. de ACEVEDO (4); Agrop. Ltda. de ALCORTA (5); Soc. Agrop. Ltda. de ALMAFUERTE (5); de Electricidad y Serv. Públicos Ltda. de ALTO ALEGRE (1); Agríc. Ganad. Ltda. de ARANGUREN (1); Agrop. Ltda. de ARMSTRONG (3); Agríc. Ganad. Ltda. de ASCENSION (5); Unión Agríc. Ltda. de AVELLANEDA (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA (3); Agrícola Lucienville Limitada de BASAVILBASO (1) Agrop. Ltda. de BOMBAL (1); Agríc. Ganad. Ltda. de BOUQUET (1); Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de CABILDO (4); Agríc. Mixta Ltda. de CAÑADA DE GOMEZ (5); Agrop. Ltda. de CARABELAS (5); Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de CARHUE (5); Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES (5); Agríc. Ganadera Ltda. de CARRERAS (5); Agrop. de C. Casado Ltda. de CASILDA (3); Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Arg. de CENTENO (1); de Servicios Públicos El Tala Ltda. de CERRITO (1); Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCO (5); Agríc. Ganad. Ltda. de CHIVILCOY (3); Agrop. e Ind. Las Colonias Unidas Ltda. de CNEL. GRANADA (1); Agrop. Gral. San Martín de CNEL. SUAREZ (5); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de COLON (4); Agrícola Ltda. de CONESA (5); Soc. Agrop. Ltda. de CORREA (5); La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de DARREGUEIRA (5); Agropecuaria Ltda. de DARREGUEIRA (4); Federal Agrícola Ganadera de DIAMANTE (3); Agrop. Ltda. de DOBLAS (1); Agrícola Limitada de EL ARBOLITO (1); Agríc. Ganadera Ltda. de EL TREBOL (1); Agrop. Unificada Ltda. de EL ORTONDO (5); Agríc. Gan. Ltda. de ESPARTILLAR (3); Agríc. de San Eugenio Ltda. de GALVEZ (1); COTAGRO Agrop. de GENERAL CABRERA (5); Agríc. Mixta La Protectora Ltda. de GENERAL GALARZA (2); FECOVITA Ltda. de GENERAL GUTIERREZ (1); Agríc. Ltda. de GENERAL ROJO (4), Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (L.P.) (1); Rural Ltda. de GENERAL VIAMONTE (5); Agrícola Ltda. de GODOY (4); Agríc. Ganad. Ltda. de GUAMINI (2); Agrícola La Vencedora Ltda. de HERNANDO (5); Agríc. Ganad. Ltda. de HUGHES (3); Agrop. Mixta Ltda. de IRIGOYEN (S.F.) (3); Agríc. Gan. y de Consumo Ltda. de ITALO (3); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de JUNIN (Bs. As.) (5); Agríc. Ganad. Ltda. de JUSTINIANO POSSE (4); Agrop. Unión Ltda. de

JUSTINIANO POSSE (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de LA DULCE (5); Unión Agríc. Soc. Ltda. de LEONES (5); Agropecuaria Ltda. de LOPEZ (1); Agrop. El Progreso Ltda. de LUCAS GONZALEZ (5); Atreu-Co Agrop. Ltda. de MACACHIN (5); Agrop. Ltda. de MALABRIGO (5); Agrícola Ltda. de MANUEL OCAMPO (5); Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de MARCOS JUAREZ (5); Agríc. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO (5); Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ (5); Agrícola Ltda. de MICAELA CASCALLARES (5); Agríc. Mixta Ltda. de MONTECARLO (Mnes.) (5); Agrop. Gral. Ltda. de NECOCHEA (5); Agrícola Ltda. de OBERA (1); Agrop. Ltda. de PEREZ MILLAN (5); Agríc. Ganadera Ltda. de PEYRANO (4); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de PIGÜE (5); La Unión Soc. Transp. Auto Ltda. de PIGÜE (1); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de PORTEÑA (4); Agrop. Ltda. de POZO DEL MOLLE (1); Agríc. Gan. Ltda. de PUAN (5); Agrop. Ltda. de PUJATO (2); Agríc. Unión Regional Ltda. de RAMIREZ (5); Agrícola Ganadera Ltda. de RAUCH (5); Agríc. Ganad. Ltda. de SALADILLO (5); Agríc. Gan. Ltda. de SALTO (5); Agrop. de SAN ANTONIO DE ARECO (2); Agrop. Productores Unidos La Lollilla Ltda. de SAN GENARO (3); Agrícola Ganadera Ltda. de SAN JERONIMO SUD (1); Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. de SAN JULIAN (Sta. Cruz) (5); Agríc. Gan. Ltda. La Unión de SANTA CLARA DE BUENA VISTA (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de SANTA ISABEL (5); Agríc. Ltda. de SARGENTO CABRAL (3); Serv. Públicos Gral. San Martín Ltda. de SEGUI (5); Soc. Unión Popular Ltda. de SILVIO PELLICO (2); Agrop. Ltda. de STROEDER (3); Agricultores Unidos Agríc. de TANCACHA (5); Agrop. Ltda. de TANDIL (5); Rural Ltda. de TORNQUIST (5); Rural Limitada ALFA de TRES ARROYOS (2); Agraria Ltda. de

TRES ARROYOS (5); de Electric. y Anexos Ltda. de VEINTICINCO DE MAYO (5); Agrop. Ltda. de VENADO TUERTO (4); Agríc. Ganad. Ltda. de VIDELA (1); C.E.M.D.O. Ltda. de VILLA DOLORES (1); Agrícola de Ramallo Ltda. de VILLA RAMALLO (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD (3); Agrop. Ltda. de WHEELWRIGHT (1). El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 23 de Setiembre de 2004 a las 15:30 horas, en la Sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente.

Se convoca también a los restantes asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales, de acuerdo a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 32º del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral de Distrito que se llevará a efecto el mismo día 23 de Setiembre, a las 15:30 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2do. Piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.-
2. Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.-
3. Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 29 de Octubre de 2004 a las 10:30 horas.-

ROSARIO, 26 de Agosto de 2004.-

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
LA SEGUNDA Cooperativa Limitada
de Seguros Generales

P-1

LICITACIONES



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 25/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE DEFENSAS GALVANIZADAS Y POSTES PARA FIJACION DE DEFENSAS".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 105.800,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 529,00.-

FECHA DE APERTURA: 27-09-04 - HORA: 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 50/IDUV/04

Obra: " 108 VIVIENDAS -Sector 8- Plan 506
en RIO GALLEGOS"

Presupuesto Oficial: \$ 10.500.000,00.-

Fecha de Apertura: 18/09/2004 a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 10.500,00.-

Venta de Pliegos a partir del 07/09/2004

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Plazo: 15 Meses



Argentina

P-2

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 51/IDUV/2004

Obra: "91 VIVIENDAS -Sector 12- Av. PERON en RIO GALLEGOS"

Presupuesto Oficial: \$ 8.765.000.- Plazo: 15 Meses
Fecha de Apertura: 18/09/2004 a las 11 Hs.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos
Valor del Pliego: \$ 8.765.-
Entrega de Pliegos: A partir del 07/09/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Argentina

un país en serio



P-2

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 52/IDUV/2004

Obra: "94 VIVIENDAS -Sector 13 - Av. Perón en RIO GALLEGOS"

Presupuesto Oficial: \$ 8.950.000.- Plazo: 15 Meses
Fecha de Apertura: 18/09/2004 a las 11 Hs.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos
Valor del Pliego: \$ 8.950.-
Entrega de Pliegos: A partir del 07/09/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Argentina

un país en serio



P-2

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 53/IDUV/2004

Obra: "96 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA en PUERTO SAN JULIAN"

Presupuesto Oficial: \$ 11.050.000.- Plazo: 15 Meses
Fecha de Apertura: 17/09/2004.- a las 11 Hs.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 11.050.-
Entrega de Pliegos: A partir del 07/09/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Argentina

un país en serio



P-2

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

"REFACCION CENTRO DE SALUD MENTAL en RIO GALLEGOS"

LICITACION PUBLICA Nº 54/IDUV/2004

Presupuesto Oficial: \$ 900.000.- Plazo: 3 MESES
Fecha de Apertura: 22/09/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 900.-
Venta de Pliegos: A partir del 10/09/04
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Sigamos Trabajando Juntos



P-2

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3778

DECRETOS SINTETIZADOS
2340 - 2341.-Pág. 1

EDICTOS

SALVA - FDO. RES. LEY 478 TIERRA DEL FUEGO c/IBARRA - MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS c/INDUSTRIA PES-QUERA LOS ANTIGUOS S.A. - OYOLA - MC NAMARA c/CAMPAIOLI - MAYORGA - LIGUERI - BCO. GALICIA Y BS. AS. c/MAR-TINEZ - HUAQUIL BALCAZAR.-Págs. 1/3

CONVOCATORIA

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GRALES.- Pág. 3

LICITACIONES

25-AGVP-04 - 50-51-52-53-54-IDUV-04.- Págs. 3/4

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

Telefax (02966) 436885 - Correo Electrónico: boletinoficialsantacruz@argentina.com

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.-

MUY IMPORTANTE

SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL DIA 1º DE JUNIO DE 2004, EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO SERA DE 09:00 A 14:30 HORAS, A FIN DE REALIZAR TRAMITACIONES EN GENERAL Y RECEPCION DE MATERIAL PARA SU PUBLICACION.-

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-